

## **El GALPA de Cádiz concluye la convocatoria de ayudas a la EDLP con una inversión en el territorio de más de 4 millones de euros**

*Cádiz, martes 14 de mayo de 2024*

El Grupo de Acción Local de Pesca y Acuicultura de Cádiz (GALPA CÁDIZ) cerró el pasado 8 de mayo de 2024 la convocatoria de Ayudas para el desarrollo de proyectos enmarcados dentro de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP).

En total se han presentado 40 solicitudes de ayudas de proyectos con una inversión en el territorio de más de 4 millones de euros. Actualmente el presupuesto en ayudas de esta primera convocatoria de abril/mayo de 2024 del FEMPA, para el período 2021-2027, ha sido de 686.000€, triplicando la cuantía de la ayuda solicitada que asciende a casi 2,5 millones de euros.

En este nuevo marco los Grupos de Acción Local de Pesca y Acuicultura son reconocidos como entidades habilitadas y por lo tanto desde sus oficinas se encargan de tramitar toda la documentación de los promotores. El GALPA de Cádiz tiene en funcionamiento 3 oficinas habilitadas en [#Conil](#), [#Barbate](#) y [#Sanlúcar](#) de Barrameda. El ámbito geográfico del GALPA CÁDIZ comprende toda la franja litoral de la provincia de Cádiz y el municipio sevillano de Lebrija, dando cobertura en todo este territorio.

Cabe destacar la labor del GALPA CÁDIZ como agente dinamizador del territorio y el buen trabajo que desde la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DGPA) de la Junta de Andalucía, con una inversión en esta primera convocatoria de más de 5 millones de euros en toda [#Andalucía](#), que servirá para impulsar nuevos proyectos de dinamización del sector que refuercen el fomento de la actividad económica y la diversificación de la costa. Dicha labor ha continuado con la dinamización y asesoramiento de la primera convocatoria de ayuda, publicada el día 23 de abril de 2024, suponiendo el contacto directo con todas las personas y entidades solicitantes. Se prevé que la siguiente convocatoria salga después de los meses estivales.

Las ayudas van destinadas a diferentes tipos de entidades beneficiarias: confradías de pescadores, federaciones de cofradía, así como otras entidades públicas; Ayuntamientos, personas y entidades privadas y entidades sin ánimo de lucro.

La intensidad de la ayuda oscila entre el 50% y el 100% de la inversión subvencionable, dependiendo del tipo de proyecto y régimen jurídico de la entidad que la solicite. El 70% del presupuesto disponible en la correspondiente convocatoria está destinado a proyectos productivos desarrollados por personas o entidades que pertenezcan al sector pesquero extractivo, acuícola, comercializador y transformador de los productos de la pesca y la acuicultura y su industria auxiliar.

Comunicación: Sergio Ruiz (678931794) [comunicación.galpacadiz@gmail.com](mailto:comunicación.galpacadiz@gmail.com)

